19 a 25 de marzo de 2006 Año 6 nº 298

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

### Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación Embajada de España en Washington, D.C.

## ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA FIRMAN UN ACUERDO DE COMPENSACIÓN POR LA AMPLIACIÓN



#### CONTENIDO:

Estados Unidos y la Unión Europea firman un acuerdo de compensación por la ampliación

Asumen que la Gripe 2 Aviar llegará este año a los EE.UU.

Prohibición del uso de antivirales en las aves

Acuerdo de libre 2 comercio entre EE.UU. y Colombia

VISITE NUESTRO SITIO WEB EN WWW.MAPAUSA.ORG Los Estados Unidos y la Unión Europea han firmado el 22 de marzo un acuerdo bilateral de compensación por la ampliación de la UE que tuvo lugar el 1 de mayo de 2004 con la entrada de diez nuevos estados miembros.

El proceso de negociación data del año 2004 cuando se produce la ampliación de la UE con el acceso nuevos estados miembros. Con motivo de la misma, los nuevos estados tuvieron que cambiar sus tarifas arancelarias para ajustarse a las existentes en la UE. Los EE.UU. consideraron entonces que, como parte de proceso de ampliación, la UE incrementó las tarifas arancelarias de algunas de sus exportaciones destinadas a los nuevos estados miembros por encima de los límites establecidos en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Así, los EE.UU. han venido negociando con la UE. dentro de la OMC bajo el artículo XXIV.6 del Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT de 1994.

Se contaba con seis meses para la finalización de las negociaciones, con fecha límite noviembre de 2004. Al no llegar a un acuerdo, los EE.UU. publicaron a finales del mes de septiembre de dicho año una lista provisional con las posibles medidas de retorsión a aplicar a la UE. Según el procedimiento interno de la OMC la lista debía ser presentada un mes antes de la finalización del plazo. De entre los productos incluidos en la lista provisional de retorsiones había una serie de ellos en los que España representaba un alto porcentaje en el total del valor de las exportaciones comunitarias. Así, en la listas se incluyeron las aceitunas, alcachofas en conserva, el tomate desecado en polvo o las clementinas.

Tras varias prórrogas en las fechas límites para finalizar las negociaciones finalmente el 22 de marzo de 2006 se ha firmado el acuerdo. Básicamente, el acuerdo reduce diversos aranceles aplicados a productos agrarios e industriales estadounidenses que compensan el incremento arancelario sufrido por los EE.UU. como consecuencia de la ampliación de la UE-25.

Según declaraciones del Representante de Comercio de los EE.UU. (Rob Portman) este acuerdo ayudará a ampliar el acceso al mercado agroalimentario europeo de productos tales como porcino, maíz y productos procesados y es clave para el crecimiento de las exportaciones de productos tales como el pescado.

Resumidamente los elementos claves del acuerdo son: la UE abrirá una nueva cuota específica para los EE.UU. a sus exportaciones de jamón sin hueso, aves y gluten de maíz; la UE ampliará la cuota global existente para preparados alimenticios, fructosa, porcino, arroz, cebada, trigo, maíz, conservas de fruta, zumos de fruta, pasta, chocolate o alimentos para animales de compañía, entre otros; la UE reducirá sus aranceles en concentrados de proteína, pescado, químicos o tubos de aluminio, entre otros.

La firma del acuerdo se ha realizado en Ginebra por los Representantes Permanentes de los dos países ante la Organización Mundial del Comercio. El acuerdo entrará en vigor una vez pu-

#### Acuerdo compensación. (viene de pág 1)

blicado en el Diario Oficial de la UE y la implementación del mismo tendrá efecto no más tarde del 1 de julio de 2006.

### ASUMEN QUE LA GRIPE AVIAR LLEGARÁ ESTE AÑO A LOS EEUU

Los titulares de tres Departamentos ministeriales: Agricultura, Sanidad e Interior (este último competente en asuntos tales como los parques nacionales o la fauna silvestre) comparecieron juntos ante los medios de comunicación el pasado día 20 de marzo para alertar de la probable llegada del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad H5N1 a los EEUU este año. La Administración americana quiere así preparar a la opinión pública, y educar a los medios de comunicación para evitar reacciones de pánico.

La Administración cree que es muy probable que el virus, que en el pasado ya fue diagnosticado en Norteamérica, puede volver con las aves migratorias procedentes de Asia, y que los puntos de entrada más probables son Alaska y Hawai. Por este motivo, tienen un plan para rastrear la presencia del virus en ambientes silvestres mediante cinco procedimientos: aves salvajes muertas o enfermas, aves sanas, aves capturadas por cazadores, uso de aves centinela, y muestreos de restos de heces y de agua. Está previsto diagnosticar entre 75.000 y 100.000 aves silvestres este año, más 50.000 muestras de heces y agua.

PUBLICADO POR LA

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C. 2375 Pennsylvania Ave., NW Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339 Fax: (1) 202-728 2320 Correo electrónico: info@mapausa.org

# PROHIBICIÓN DEL USO DE ANTIVIRALES EN LAS AVES

Esta misma semana, la FDA (Food and Drug Administration) prohibió el empleo en las aves de los antivirales empleados en el tratamiento de la gripe. Esta prohibición incluye a los derivados de la amantadina, así como a los inhibidores de la neuraminidasa, entre los que se encuentra el oseltamivir (Tamiflu). El motivo de esta prohibición es evitar que un eventual uso en las aves pueda provocar la aparición de resistencias que pudieran eventualmente reducir la eficacia de estos fármacos en los humanos. La principal asociación de productores avícolas se apresuró a aclarar que estos fármacos no se utilizan en la cría comercial de aves.

# ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

Siguiendo con el proceso de negociaciones de tratados de libre comercio que están llevando a cabo los Estados Unidos, esta mes de marzo han finalizado las negociaciones con Colombia para llegar a un acuerdo bilateral de libre comercio que eliminarán aranceles y otro tipo de barreras comerciales a mercancías y servicios y ayudará a ampliar el comercio entre los dos países.

En declaraciones del Representante de Comercio estadounidense, el acuerdo comercial con Colombia generará oportunidades de exportación para la industria y la agricultura y ayudará a crear puestos de trabajo en los Estados Unidos. Para Colombia significará mayores oportunidades de crecimiento económico y contribuirá a los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y a mejorar la estabilidad regional.

Bajo el acuerdo las exportaciones estadounidenses de vacuno, algodón, trigo, soja, manzanas, peras, melocotones, cerezas y varios productos procesados tendrán una inmediata eliminación de aranceles. Además otros productos se beneficiarán de mejoras de acceso al mercado, entre ellos destacar el porcino, maíz, aves, productos lácteos y frutas y hortalizas.

El acuerdo ha sido aplaudido por los productores nacionales de porcino puesto que les permitirá ampliar el acceso al mercado Suramericano. También la asociación de productores de aves ha manifestado que el acuerdo será beneficioso. Por otro lado, el Presidente del Comité de Agricultura del Senado también ha manifestado su apoyo al acuerdo puesto que el mismo no será una amenaza para los productores de azúcar estadounidenses. Recordar en este sentido, que la aprobación en julio del año pasado por el Congreso de los EE.UU. del Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica (CAFTA en sus siglas en inglés) estuvo llena de polémica y finalmente se aprobó con un solo voto a favor por las presiones realizadas por el lobby azucarero en su contra.

El comercio bilateral entre Colombia y los EE.UU. el pasado año alcanzó lo 14,3 miles de millones de dólares y Colombia es actualmente el segundo más importante mercado agrario latinoamericano para los EE.UU. Según datos del Departamento de agricultura estadounidense las exportaciones de productos agrarios en el año 2005 a Colombia alcanzaron los 677 millones de dólares siendo lo principales productos exportados trigo, algodón y soja.